



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Tercera Sesión de la Diputación Permanente Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

17 de Julio del año 2007.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Alfredo Garza Castillo no asistirá, perdón.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

17 de Julio de 2007.

Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia.
Diputado Francisco Saracho Navarro.
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Diputada Leticia Rivera Soto.
Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.
Diputado Julián Montoya de la Fuente.
Diputado Luis Gurza Jaidar.
Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.
Diputado Lorenzo Dávila Hernández.
Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputado Presidente, se informa que están presentes 10 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con todo gusto, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

17 de julio de 2007

Presidente: Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Energía y Minas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Regulación para la explotación del gas metano", planteada por los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Raúl Xavier González Valdés y Román Alberto Cepeda González, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Energía y Minas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre, "Estudio y evaluación acerca del proyecto minero conocido como tajo norte o zacatoza, a fin de determinar, primero su viabilidad, segundo, si cumple con todos los permisos y estudios técnicos y de impacto ambiental, así como establecer si es un proyecto sustentable y de beneficio para la comunidad", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Exhorto a los ayuntamientos a restringir la exhibición pública de material pornográfico".
 - B.- Intervención del Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas y la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "Exhorto al Procurador General de Justicia en el Estado a conducirse con más respeto hacia las autoridades y ciudadanos coahuilenses".
 - C.- Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Exhorto a las autoridades educativas y sanitarias de los tres

ámbitos de gobierno a fortalecer los programas para prevenir las adicciones en los niños y jóvenes que cursan educación básica y media superior”.

D.- Intervención del Diputado Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Creación de una Comisión especial con el fin de procurar un acercamiento con el Secretario de la Función Pública, el Procurador de Justicia del Estado y el Secretario de Obras Públicas y Transporte del Estado, para informarse de todo lo referente al caso del Distribuidor Vial Revolución”.

E.- Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “El caso de corrupción en la Escuela Primaria Popular Número 1 de Torreón, Coahuila”.

8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia toma nota de la presencia del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, bienvenido Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; los que se abstengan?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el día 10 de julio de 2007.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DE JULIO DE 2007, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DE DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CON LA MODIFICACIÓN DE AGREGAR JOSÉ AL NOMBRE DEL DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.
- 3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO, INTEGRADA POR 7 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LAS COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS.
- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME RELATIVO AL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 2007.
- 5.- SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y OTROS GASES CONTAMINANTES EN EL ESTADO DE COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.
- 6.- SE DIO LECTURA AL INFORME PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, COORDINADOR DEL FORO REGIONAL COAHUILA, PARA LA CONSULTA PÚBLICA DE LA REFORMA DEL ESTADO QUE SE REALIZÓ EL VIERNES 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL PALACIO DEL CONGRESO.
- 7.- SE PRESENTARON 3 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - A.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTE, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A PROMOVER ANTE LA ONU, LA CELEBRACIÓN DE LA CONVENCION INTERNACIONAL A FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.
 - B.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIP. VIRGILIO MALTOS LONG, SOBRE "EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ASIMISMO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE SE ABRA UNA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN TORNO A LAS DECLARACIONES DEL CHINO-MEXICANO ZHENLI YE GON, RESPECTO A LAS CUANTIOSAS SUMAS DE DINERO ENCONTRADAS EN SU DOMICILIO".
 - C.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FINANZAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ANÁLISIS DE LAS DIVERSAS SITUACIONES RELACIONADAS CON LAS LLAMADAS CASAS DE EMPEÑO", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS LUIS GURZA JAIDAR, JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA Y LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVAN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:26 HORAS, DEL MISMO DIA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL MARTES 17 DE JULIO DE 2007.

**DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA
SECRETARIO**

**DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN
SECRETARIA**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando su mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; los que se abstengan? Adelante Diputado Secretario.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer, en los términos en que se ha dado a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
17 de Julio de 2007.**

1.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de la desincorporación del dominio público de un área municipal ubicada en el km. 9.5 de la carretera federal no. 2 a ciudad Acuña, Coahuila, con el fin de donarlo a favor del organismo denominado "Deportivo Unión Piedras Negras, S. A. de C. V."

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al mes de mayo de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Cuenta pública del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Cuenta pública de la Entidad Paraestatal denominada Servicios Estatales Aeroportuarios, correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Cuenta pública de la Universidad Tecnológica de Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007, así como los estados financieros al mes de junio del presente año.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Cuenta pública del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Cuenta pública de la Entidad Paraestatal denominada Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Cuenta Pública de la Entidad Paraestatal denominada Universidad Tecnológica de Torreón, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Cuenta pública de la Entidad Paraestatal denominada Instituto Tecnológico Superior de Monclova, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Iniciativa de decreto para adicionar los artículos 21 bis y 56 bis a la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

Queda a disposición de la Diputación Permanente, para que en su oportunidad sea turnada al pleno del Congreso

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 10 DE JULIO DE 2007.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 10 de julio de 2007, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión para la Atención de Personas con Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, sobre “Exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a promover ante la ONU, la celebración de la Convención Internacional a favor de la protección de los derechos de los Adultos Mayores”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Procuraduría General de la República, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Exhorto a la Procuraduría General de la República y asimismo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que se abra una línea de investigación en torno a las declaraciones del Chino-Mexicano Zhenli Ye Gon, respecto a las cuantiosas sumas de dinero encontradas en su domicilio”, planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Análisis de las diversas situaciones relacionadas con las llamadas Casas de Empeño”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Gurza Jaidar y José Ignacio Máynez Varela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

**A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE JULIO DE 2007.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de los Puntos de Acuerdo y proposiciones de la sesión anterior.

Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Declarado lo anterior y para iniciar el desahogo del siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar

lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Energía y Minas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Regulación para la explotación del gas metano", planteada por los Diputados Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Raúl Xavier González Valdés y Román Alberto Cepeda González, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Dictamen que presenta la Comisión de Energía y Minas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la proposición de punto de acuerdo sobre "Regulación para la Explotación del Gas Metano", planteada por los Diputados Jesús María Montemayor Garza, Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Raúl Xavier González Valdés y Román Alberto Cepeda González, del Grupo Parlamentario s Reyes Heróles del Partido Revolucionario Institucional.

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que con fecha 28 de mayo del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con punto de acuerdo sobre "Regulación para la Explotación del Gas Metano", planteada por los Diputados Jesús María Montemayor Garza, Juan Marcos Villarreal. Juan Carlos Ayup Guerrero, José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdaia Serna, Raúl Xavier González Valdés y Román Alberto Cepeda González, del Grupo Parlamentario Jesús Reyes Heróles del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO.- Que en la sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 29 de mayo del 2007, se dio cuenta de la proposición con punto de acuerdo sobre "Regulación para la Explotación del Gas Metano".

TERCERO.- Que por acuerdo del Pleno de este H. Congreso y de conformidad a los artículos 126, 132, 144, 199 y 252 se turno el planteamiento antes mencionado a la Comisión de Energía y Minas, para su estudio y dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, sobre el punto de acuerdo presentado, tanto por el acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, como por lo dispuesto en los artículos 126, 132, 144, 199 y 252 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que la proposición del punto de acuerdo presentada por este H. Congreso del Estado de Coahuila, se basan en diferentes consideraciones que en su momento fueron dadas a conocer a la Diputación del Pleno en la lectura del documento en cuestión.

TERCERO.- El comunicado fue recibido el día 29 de mayo del 2007 y turnado a esta comisión el día 30 del mismo mes, para análisis y dictamen por los miembros que integran esta Comisión de Energía y Minas.

CUARTO.- Que la Comisión de Energía y Minas, se reunió en fecha 4 de Junio del 2007, para el análisis de la citada Proposición, concluyendo que ya se encuentran aprobadas por la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, las reformas a la Ley Minera en materia de la Explotación, Uso y Aprovechamiento del Gas Grisú.

QUINTO.- Que el Senado de la Republica, una vez aprobadas las reformas a la Ley Minera, recomendó al Ejecutivo Federal reglamentar la Explotación, Uso y Aprovechamiento del Gas Grisú.

SEXTO.- Que el Ejecutivo Federal dispuso en base a lo anterior, que la Comisión Federal de Competencia para la Mejora Regulatoria, emitiera la propuesta de Reglamento para la Explotación, Uso y Aprovechamiento del Gas Grisú.

SEPTIMO.- Que al día de hoy la Comisión Federal de Competencia para la Mejora Regulatoria, no ha emitido la propuesta del Reglamento para la Explotación, Uso y Aprovechamiento del Gas Grisú.

Precisadas las consideraciones anteriores y para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, esta Comisión somete a consideración y aprobación del Congreso del Estado el siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO.- Que se solicite a la Comisión Federal de Competencia para la Mejora Regulatoria, informe el estado que guarda la propuesta del Reglamento para la Extracción del Gas Grisú, a fin de que el Ejecutiva Federal pueda cumplir con la recomendación que le fuera hecha por el Senado de la Republica, de reglamentar la Explotación, Uso y Aprovechamiento del Gas Grisú.

Dado en la Sala de Juntas Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 4 de Junio del 2007 acordándolo así los Diputados integrantes de la Comisión de Energía y Minas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por la Comisión de Energía y Minas

**Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza
Coordinador**

Dip. Francisco Javier Z' Cruz

Dip. Leocadio Hernández Torres

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

¿El sentido de su participación? A favor. Adelante compañera Diputada.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Yo creo que es muy importante, con su permiso Diputado Presidente, este dictamen, esta solicitud que se le hace a la Comisión Federal de Competencia para la Mejora Regulatoria sobre el avance que lleva el reglamento.

Tenemos que darle a nuestros empresarios industriales la certeza de poder competir, hablamos de competitividad y hablamos de globalización y hablamos de muchas cosas, pero no les estamos dando las armas para que ellos puedan competir, la explotación de carbón en nuestro país es de las más caras,

entonces necesitamos esa fuente de energía, que sea más barata de lo que tienen ellos ahorita para poder ayudarles a competir.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, compañera Diputada.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando su mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra? Adelante Secretaria.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Energía y Minas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Energía y Minas, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Estudio y evaluación acerca del proyecto minero conocido como Tjo Norte o Zacatoza, a fin de determinar, primero su viabilidad, segundo, si cumple con todos los permisos y estudios técnicos y de impacto ambiental, así como establecer si es un proyecto sustentable y de beneficio para la comunidad", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Dictamen presentado por la Comisión de Energía y Minas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la proposición de punto de acuerdo sobre "Estudio y evaluación acerca del Proyecto minero conocido como Tajo Norte o Zacatoza, a fin de determinar, primero su viabilidad, segundo, si cumple con todos los permisos y estudios técnicos y de impacto ambiental, así como establecer si es un Proyecto sustentable y de beneficio para la comunidad", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario Vicente Fox Quesada del Partido Acción Nacional.

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que con fecha 26 de febrero del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con punto de acuerdo sobre "Estudio y evaluación acerca del Proyecto minero conocido como Tajo Norte o Zacatoza, a fin de determinar, primero su viabilidad, segundo, si cumple con todos los permisos y estudios técnicos y de impacto ambiental, así como establecer si es un Proyecto sustentable y de beneficio para la comunidad", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario Vicente Fox Quesada del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO.- Que en la sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 27 de febrero del 2007, se dio cuenta de la proposición con punto de acuerdo sobre "Estudio y evaluación acerca del Proyecto minero conocido como Tajo Norte o Zacatoza, a fin de determinar, primero su viabilidad, segundo, si

cumple con todos los permisos y estudios técnicos y de impacto ambiental, así como establecer si es un Proyecto sustentable y de beneficio para la comunidad".

TERCERO.- Que por acuerdo de la Diputación Permanente de este H Congreso y de conformidad a los artículos 126, 132, 144, 199 y 252 se turnó el planteamiento antes mencionado a la Comisión de Energía y Minas, para su estudio y dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, sobre el punto de acuerdo presentado, tanto por el acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, como por lo dispuesto en los artículos 126, 132, 144, 199 y 252 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que la proposición del punto de acuerdo presentada ante este H. Congreso del Estado de Coahuila, se basa en diferentes consideraciones que en su momento fueron dadas a conocer a la Diputación Permanente en la lectura del documento en cuestión.

TERCERO.- El comunicado fue recibido el día 27 de febrero del 2007 y turnado a esta comisión el día 10 de marzo, para análisis y dictamen emitido por los miembros que integran esta Comisión de Energía y Minas.

CUARTO.- Que la Comisión de Energía y Minas se reunió en fecha 4 de Junio del año en curso para el análisis de la citada Proposición, concluyendo, que en dos ocasiones se han enviado sendas solicitudes al Delegado Estatal en Coahuila, de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de fechas 13 de abril y 15 de mayo del 2007, para que informe si en la dependencia a su cargo existen solicitudes o proyectos para iniciar alguna actividad minera en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en el denominado Tajo Norte, Zacatoza, o de cualquier otro nombre.

QUINTO.- Que a fin de demostrar la veracidad de lo señalado en el considerando anterior, anexamos copia de los dos oficios donde se solicita al Delegado Estatal en Coahuila, de la Secretaría del Medio Ambiente y J Recursos Naturales (SEMARNAT), la información en cita.

SEXTO.- Que el Delegado Estatal en Coahuila, de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, no ha dado respuesta alguna a dichas solicitudes.

Precisadas las consideraciones anteriores y para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, esta Comisión somete a consideración y aprobación del Congreso del Estado el siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO.- Que se solicite al Delegado Estatal en Coahuila, de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), informe si en la dependencia a su cargo existen solicitudes o proyectos para iniciar alguna actividad minera en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en el denominado Tajo Norte, Zacatoza, o de cualquier otro nombre.

Dado en la Sala de Juntas Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; el día 4 de Junio del 2007, acordándolo así los Diputados integrantes de la Comisión de Energía y Minas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por la Comisión de Energía y Minas

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Coordinador

Dip. Francisco Javier Z' Cruz

Dip. Leocadio Hernández Torres

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

¿Diputada, el sentido de su participación? Adelante Diputada.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Bueno, esta es una primera parte que atinadamente la Comisión le solicita al Delegado Estatal de la SEMARNAT en Coahuila, si existe alguna solicitud o proyecto en base al proyecto Tajo Norte o Zacatoza, es necesario esperar la respuesta del delegado, porque no podemos tener en suspenso a la población que tiene ya años en suspenso de si se va a explotar o no se va a explotar este tajo.

Quiero subrayar que independientemente de la respuesta del delegado, si el municipio, o sea, si el polígono urbano, -que ha crecido la mancha urbana en Piedras Negras-, se encuentra dentro del plan de desarrollo, aquí, independientemente de cómo venga el proyecto ya, este, a favor o en contra, de la ciudad de México a través de la Secretaría, si el municipio no concede el cambio del uso de suelo, no pasa nada, sí, porque aquí mezclamos las cuestiones de que la federación autorizó y por lo tanto el proyecto, no señor, en casa, sí, primero es el municipio, el municipio es el responsable de otorgar el permiso y si este no lo da, no pasa absolutamente nada.

Entonces, estoy a favor de esta primera, con el debido seguimiento de esperar la respuesta del Delegado de la SEMARNAT.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputada.

Diputado Reséndiz ¿El sentido de su intervención? A favor del dictamen.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El dictamen es muy claro, solicitar al Delegado Estatal en Coahuila de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT el informe, ¿por qué?, porque como legisladores locales debemos de estar preocupados porque cada vez más no solo facultades, sino recursos de la federación, vayan a los estados y los municipios que son los que están más cercanos a la gente.

Me ha tocado a mi como gestor, siendo Regidor de Saltillo, ir a la Secretaría de Energía a ver lo de las gaseras y al final de cuentas, con todo y las facultades que exclusivamente están para cambio de uso de

suelo del ayuntamiento, definitivamente la facultad del gobierno federal es la definitiva, es decir, nosotros estuvimos allá y al final, de acuerdo con la legislación vigente, son facultades algunas materias de la federación y en aquel momento, nosotros hicimos como Cabildo una prórroga que nos llevó a recibir abogados de las compañías gaseras con todo su poder económico para insistir ante el orden de gobierno que es el municipal, el más cercano a las necesidades de la población, a resistir una serie de recursos jurídicos con todo el poder de las grandes empresas, que al final en el orden de gobierno más cercano a la gente pero que es el más débil y vulnerable, porque incluso hay cuestiones de recursos jurídicos como el amparo y demás.

Yo si quiero destacar que hoy más que nunca debemos validar si son necesarias o no las delegaciones federales en los estados cuando hablamos de federalismo y si lo son, que obedezcan a intereses locales, independientemente de que muchas no dan resultados y algunas se consideran incluso incompetentes como la PROFECO y otros delegados federales reconocen su falta de autoridad para poder someter a intereses locales.

Bueno, nosotros en el caso de la SEMARNAT y particularmente en este período en que somos Diputados locales, hemos visto los yerros cometidos por la SEMARNAT en cuanto aquí a las pedreras que están aquí en Zapalinamé, vimos lo de Cuatro Ciénegas, en donde las autoridades locales y grupos locales, la comunidad, vio la forma en que se estaban terminando ahí el agua y secando con serios perjuicios.

Entonces, en ese sentido yo creo, con toda honestidad, que no debemos pensar tan solo en el cambio de uso de suelo como la facultad de los ayuntamientos, sino lo que es sustantivo en la materia que es la facultad normativa que está en manos del gobierno federal y esa centralización hace totalmente vulnerable a los ayuntamientos.

Entonces, desde ese punto de vista lo que debemos de insistir es en que si existen las delegaciones federales, realmente se apeguen a los intereses de la ciudadanía, no a los intereses que desde el escritorio que a veces cumpliendo órdenes de la ciudad de México, la cuestión está muy distante y lo digo porque hemos visitado esos escritorios en la ciudad de México en calidad de gestores como representantes populares en Saltillo.

Entonces, lo ideal sería que desaparecieran las delegaciones federales, pero si todavía son un mal que se tienen que tolerar, que asuman su responsabilidad plena porque afectan intereses locales y hablo de intereses colectivos, porque por lo general vemos que obedecen sí, pero a intereses particulares.

Entonces en este caso yo secundo el dictamen que es muy claro en cuanto a la Delegación de la SEMARNAT cumpla con su obligación y no andemos ahí después lamentándonos de que el agua allá en las pozas de Cuatro Ciénegas o que todavía por tramitología federal, de por sí la burocracia se da en los 3 órdenes de gobierno, más burocratización hay en el sistema federal hasta por la lejanía física y por la tramitología que a final de cuentas los daños se siguen ocasionando y este es un ejemplo más.

Queda claro por ejemplo que el Presidente Municipal de Piedras Negras ha expresado ante los medios de comunicación que él está a lo que diga la población y la población dice que no a este tajo, pero a final de cuentas de los 3 órdenes de gobierno el más débil ante intereses y ante la centralización de la normatividad pues viene siendo el gobierno municipal, incluso debe de ser preocupación nuestra como Diputados por Coahuila, fortalecer más los 2 órdenes de gobierno de los que si tenemos facultad legislativa que es del orden estatal y municipal para buscar que se deleguen más y tengan más facultades expresas de la ley en materia que ahora está reservada tan solo a la federación.

Mi voto va a ser a favor del dictamen.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. A continuación concedemos el uso de la palabra al Diputado Alfredo Garza, por hechos.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Quiero ser breve.

Yo quisiera, coincido con lo expuesto por el Diputado Reséndiz, pero sobre todo por lo expuesto por la Diputada Silvia, yo creo que aquí el que lleva mano es el municipio definitivamente.

Y si quisiera saber si esta Comisión ya tiene la postura oficial de municipio, porque bueno, cuando nos conviene nos queremos basar en lo que expresan los medios de comunicación y cuando no, no, entonces yo quisiera tener el entendido de que también el municipio debe de dar su postura para que no haya esa confusión que nos han expresado los habitantes de Piedras Negras, que no se expresa definitivamente u oficialmente cual es la postura del municipio, yo creo que en casa, pues quienes mandan son los de casa, independientemente de lo que pudiera sugerir el nivel federal o estatal, yo creo que es de suma importancia ese eslabón principal que es el del municipio.

Entonces más que, estaría a favor del dictamen pero si sería importante que esta Comisión valorara el tener en sus manos o en su poder la postura del Presidente Municipal o del ayuntamiento.

Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, concedemos el uso de la palabra a la Diputada Silvia Garza; al Diputado Jacinto Pacheco, también a favor. ¿Es a favor, verdad? Adelante Diputado.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Yo creo que el Diputado Reséndiz está confundiendo por ahí las paridas con las preñadas.

Aquí en este asunto de competencias es indiscutible, si bien es cierto se trata de una competencia federal en cuanto a la materia, en cuanto a la minería, también lo es que para el uso de suelo tiene que ser autorizado por el ayuntamiento de Torreón.

Yo coincido con el Diputado en que se tiene que fortalecer el federalismo, en que los municipios como la autoridad más cercana al ciudadano es el que debe de tener más recursos para brindar servicios públicos cada vez de mejor calidad y ahí es contraria mi visión a la que tiene el Diputado Reséndiz, porque para poder fortalecer al municipio necesitamos de alguna manera reducir la burocracia que existe en el gobierno del estado.

Si hablamos del recurso que maneja el gobierno del estado, el 80 o hasta el 85% de su presupuesto viene de la federación y al final de cuentas el que consume esta gran bolsa de dinero es la burocracia del gobierno del estado y en muchas de las ocasiones desgraciadamente las Secretarías del Gobierno del Estado han demostrado ineficiencia, burocracia y hasta yerros que son totalmente evidentes y nada más basta echar un vistazo al ejercicio de algunas de las Secretarías del Gobierno del Estado para poder demostrar esta situación.

Podemos mencionar la Secretaría de Educación Pública, que seguramente ahí el maestro Reséndiz tiene una gran participación por ser de su gremio, el sistema de pensiones que se encuentra totalmente quebrado, los gastos excesivos para los festejos de los maestros que han sido públicos y notorio y que desgraciadamente para perjuicio de los propios maestros, estos recursos se los han consumido y está en peligro de que las próximas generaciones de maestros jubilados no alcancen el presupuesto para nuevas jubilaciones.

Si vemos la Secretaría de la Función Pública, pues con el problema del distribuidor vial Revolución de Torreón, no fue clara el dictamen que saca la Secretaría de la Función Pública, pero no nada más este caso, ha habido algunos otros casos en que ha demostrado su ineficiencia la Secretaría de la Función Pública.

Si hablamos de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas pues encontramos lo mismo que el año pasado, la Secretaría no dio pie con bola para sacar los proyectos de la obra pública de carretera y desgraciadamente estos y otros ejemplos han demostrado y evidenciado la falta de eficacia y de

eficiencia en el ejercicio del recurso público por parte del Gobierno del Estado.

Entonces sí, hay que fortalecer al municipio, en los países más avanzados en Europa, en el norte de América, los municipios son los que manejan la mayoría del recurso, hay que darle prioridad a esto para que en nuestro ejercicio como legisladores tanto locales como federales veamos estas situaciones y en lo posible ir modificando poco a poco el ejercicio del presupuesto.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Por hechos Diputado Presidente, por hechos, Diputado Presidente. Por hechos o por alusiones personales.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Permítame, por hechos, le queda una participación a favor, una intervención, pero vamos a concederle la palabra al Diputado Julián Montoya, quien fue quien la solicitó; ¿era para Reséndiz? para el Diputado Reséndiz, por hechos.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Muy bien Diputado Presidente, muchas gracias.

En primer lugar compañero Jacinto, estamos hablando de Piedras Negras no de Torreón, las obsesiones políticas anticipadas no institucionales sino de proyectos personales o de grupos a veces nos nublan la razón, aquí estamos hablando del posible proyecto de Tajo o explotación a cielo abierto de Piedras Negras, no estamos hablando de Torreón.

Por otro lado, queda claro y lo vimos ya en Pasta de Conchos, que definitivamente que lo que se refiere a Minería es legislación fundamentalmente en materia Federal y echándonos un clavadito rápido para que se nos quite un poco la modorra, como usted sabe, el artículo 73 de la Constitución General de la República que cada vez va en aumento ha ido centralizando las funciones que hacía la Federación, de tal manera que es una larga enumeración es uno de los artículos que ha recibido más reformas en la Constitución General de la República porque la federación ha ido absorbiendo esas facultades y eso ha sido en detrimento de las facultades de los estados y municipios, que la propia Constitución que son facultades residuales aquellas que no están expresamente para la federación las que quedan en los estados.

Todavía el 115 es más enfático y habla casi exclusivamente de servicios públicos primarios. Pero es evidente Diputado y ahí está la ley y a veces el debate parlamentario debe tener algo de fundamentación jurídica, ahí está la ley que es más clara y objetiva que el propio debate.

Entonces, creo yo con todo respeto, independientemente de PRI o de PAN, o por eso usted mezcla tantos asuntos porque ya todo se habla en función, en función de lo que estamos viendo como proyectos políticos personales y de grupo y no con nuestra función de legisladores y me extraña la actitud del Diputado Alfredo Garza que fue alcalde de Piedras Negras y debía buscar como legislador local Alfredo Garza, perdón, de Acuña, perdón, volviendo a lo de Torreón y Piedras.

Bien, entonces nuestra función es fortalecer a los municipios, es decir, esa es nuestra función y fortalecer al Estado, así verá, es decir, ir contra la tendencia centralista en esas reformas continuas al artículo 73 de la Constitución que es un largo catálogo cada vez mayor de facultades que la federación ha ido centralizando y nosotros debemos ir a la inversa, un "federalismo que realmente sea desconcentrador y descentralizador" y ahí están las funciones y en el caso concreto de las delegaciones federales, en el caso de la Semarnat ya hemos visto varios asuntos aquí en Coahuila, en donde definitivamente esa tramitología, esos largos meses de repente pues han visto que hay asuntos que requieren una intervención más urgente, han ido compañeros Diputados locales a Cuatro Ciénegas o a ver asuntos migratorios en Acuña, verdad compañero, porque son facultades expresas también de la federación. Y eso nos hace ver que cada vez necesitamos que la autoridad local, sea estado o municipio que están más cercanos a los problemas intervengan, concretamente en el caso de este dictamen, bueno, aquí el problema que seguimos teniendo es que son intereses muy fuertes que al final de cuentas tienen todos

los recursos, este tipo de empresarios para agotar todos los recursos jurídicos, verdad, y de otro tipo y que al final de cuentas para nosotros la clave está en que la Federación sea más sensible esté en el lugar de los hechos para poder dar los permisos o las autorizaciones correspondientes y en el caso de Piedras Negras es una opinión generalizada que la mayoría de la población esté en contra y que a las autoridades municipales han expresado su voluntad política de estar con la gente.

Entonces, nosotros lo que necesitamos es estar atentos a que el Gobierno Federal a través de la Secretaría no dé este permiso, y particularmente que la delegación federal cumpla con su cometido, porque en los otros es evidente que ha llegado tarde.

Aquí no vamos a defender a un partido, aquí somos representantes de los coahuilenses y tenemos que defender a la gente de los 38 municipios y la gente del estado, ya no andemos con que sí es delegación federal ya es contra el PAN y contra el Presidente Calderón, no, son inercias que hay que ir en contra de esas inercias para cambiar las cosas y si no, y nosotros tenemos la posibilidad de hacerlo en nuestro ámbito que es el local, legislando y pidiendo a la coordinación con los legisladores federales para que haga las reformas que correspondan.

Definitivamente este tipo de decisiones tiene que ser más ágiles y en este caso bueno ya dijimos, en lo personal estamos en contra de ese Tajo Norte o de Zacatoza como representantes personales, porque la gente no quiere, además contaminaría, etcétera, etcétera.

Entonces en ese sentido que actúe la Semarnat, si no hay permiso del Gobierno Federal, pues no hay necesidad enfrentar a los municipios con otros intereses que a veces dicen: sí la federación dio el sí, por qué el municipio se opone y al final queremos que demuestre la fuerza el orden municipal, que de los 3 es el más débil hablando en plata limpia, ya olvidémonos que PRI o PAN hombre, hagamos cuando menos antes de las elecciones algo que favorezca a los coahuilenses y que vean los electores que vale la pena seguir votando por los Diputados, hombre.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. A continuación concedemos el uso de la palabra al Diputado Julián Montoya, que con esta intervención se agotan los puntos por alusiones o por hechos.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Sólo quiero hacer algunos comentarios respecto a lo que aquí se ha vertido, de quienes me han antecedido en la palabra y muy adoc con el dictamen, pues la verdad es que ya se contaminó esto, fíjense nomás lo que dice el dictamen, tan sencillo, se está pidiendo el informe para iniciar una investigación porque eso es el meollo del asunto en este dictamen, apenas se va a iniciar la investigación, ya se están yendo hasta las Secretarías que existen en el sistema a nivel nacional o nivel federal o a nivel estatal, cómo es posible, vamos a ubicarnos, esta es una llamada así, vamos ubicándonos en lo que estamos y luego de tanto que se habló se salpicó a diestra y siniestra Diputado Jacinto, ya andaba metiéndose con la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación de la Sección 38, y ahí sí le voy a hacer una invitación, cualquier información que requiera así sería y responsable estoy a la orden, de veras, para aclararle cualquier situación, porque está diciendo que depende de la Secretaría de Educación Pública, nada más para aclararle no depende de ahí.

La Dirección es de los trabajadores de la Secretaría de Educación que pertenecemos a la Sección 38 y el Gobierno está también comprometido con ello porque es el patrón, nada que ver la Secretaría, se lo digo muy claramente y yo les voy a pedir que cuando hagamos uso de la palabra, si bien es cierto que hay libertad para expresar las ideas como nosotros queramos pero vamos ubicándonos en esto, les voy a pedir de favor y que no confundamos más, verdad, o hablemos más y confundamos con lo que estamos expresando. Gracias.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación concedemos el uso de la palabra a la Diputada Silvia Garza que con su participación

agotamos los puntos a favor.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:
Gracias Diputado Presidente.

Pues yo nada más le quiero recordar a mi buen amigo Diputado Reséndiz que la industria minera es la más vieja en el país y que desgraciadamente por vicios y por lo que usted quiera y guste, la mayoría de ellas no están cumpliendo ni con la normatividad ambiental ni con las medidas de seguridad para los mismos trabajadores y yo creo que tenemos muy buenos ejemplos.

Sí, una cosa es el dar permiso cuando no se encuentra y usted lo sabe muy bien porque fue Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, cuando están fuera del polígono urbano y otra es cuando están dentro del polígono urbano, independientemente de que a quien le corresponda la facultad de vigilar que por supuesto es Federal, pero este permiso en especial sí tiene la intervención del Municipio y así diga el proyecto que sí, si el Municipio no da su consentimiento no hay proyecto y estoy de acuerdo con usted en la cuestión del federalismo, solamente que en el uno, si a mi parecer hay que fortalecer al municipio, porque estoy de acuerdo con usted en desaparecer las federales que no cumplan su función.

Así como las Secretarías del Estado que duplican los programas, sí en el municipio y que dejan al municipio indefenso trayendo ahí gente y más gente y coordinador y subdirector y más directores de un mismo programa que realiza el municipio.

Ahí a mi me gustaría fortalecer al municipio y dejarnos de cuestiones personales sobre todo en las próximas campañas políticas, que checo y aquí los reto a ver quienes son los me están entregando los programas para ver los próximos candidatos para no hablar de más verdad, qué tanto falta en las elecciones, ahí va a quedar en el Diario de Debates, a eso, a fortalecer al municipio y ver ahí y que no haya Secretarías de Gobierno que dupliquen los programas.

Tenemos que fortalecer, el DIF entrega leche, la Secretaría de no se qué, leche, y que lámina aquí y varilla acá, los mismos, por qué no le damos ese dinero al municipio para que haga su función, yo creo que tenemos que dejar trabajar a todos los Presidentes Municipales, que ellos son la cercanía real con los ciudadanos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 10 votos favor, 0 votos en contra 0 abstenciones. Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Energía y Minas, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto de Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan-Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo

Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Exhorto a los Ayuntamientos a Restringir la Exhibición Pública de Material Pornográfico”.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Compañeras y compañeros Diputados.

La devoción a los valores que han cimentado al Estado mexicano es una labor cotidiana, que debemos cumplir con un inquebrantable espíritu patriótico. El respeto a la dignidad humana representa una valía inalienable para cualquier régimen democrático, y es responsabilidad del Estado y sus instituciones velar por su irrestricta obediencia.

Nuestro país ha sufrido modificaciones sociales radicales, acordes con la globalizada realidad y la explosión de la comunicación en la era de la información y el conocimiento. Bajo esta perspectiva debemos adecuarnos a la vorágine contemporánea sin trastocar los principios generadores de una cohesión nacional histórica.

Actualmente nos enfrentamos al desenfrenado crecimiento de industrias que ponen en riesgo aspectos tan fundamentales como la formación de nuestra niñez, y que afectan de sobremanera a la institución básica de nuestra sociedad, la familia. Una de estas industrias consideradas para adultos es la pornografía.

El diccionario de la lengua española define pornografía como “carácter obsceno de obras literarias o artísticas”. Es la industria del sexo, la que produce y vende material de contenido sexual explícito; si bien, es cierto que este es un negocio perfectamente lícito y reglamentado, también es cierto que existen algunas lagunas en materia regulatoria, específicamente en lo concerniente a su distribución y comercialización. De ordinario es encontrar este tipo de material al alcance de la mano de menores de edad, los cuales además, lo pueden adquirir sin muchos obstáculos, y esto sucede a lo largo y ancho de nuestro país, encontrado especial preeminencia en las concentraciones urbanas. Nuestros niños y jóvenes tienen acceso directo y sin restricciones a material pornográfico en los propios puestos expendedores de periódicos, lo que denigra la condición y la naturaleza humana.

Es importante destacar que con esta medida no se pretende adoptar una posición moralista al respecto; más bien se busca optar por una perspectiva enfocada al respeto de la ley, la cual restringe este tipo de contenidos a personas menores de edad.

En nuestro país el tema adquiere diversas vertientes, pues aunado a ello, nos encontramos ante el hecho de que gran cantidad del material de este tipo que se exhibe libremente en las calles, es material apócrifo, denominado tradicionalmente "pirata" ello nos lleva a desvirtuar la discusión para llevarla al ámbito de lo federal. Debemos diferenciar ambas cosas, la federación tendrá sus respectivas obligaciones con respecto al combate a los delitos en contra de la propiedad intelectual; sin embargo es menester de los ayuntamientos regular la exhibición de dichos materiales, tales como portadas de películas, libros, revistas etcétera los cuales sólo deben estar al alcance de quienes son legalmente aptos para su adquisición.

Otro factor a consideración para optar por esta medida es el bajo nivel de educación sexual existente en nuestro país, y al hecho de la existencia de añejos tabúes en esta materia, lo cual orilla a niños y jóvenes a buscar información de cualquier índole, y en su mayoría obtienen información errónea, confusa, o en algunos casos falsa. La industria de la pornografía mal encaminada, abona a hacer más grandes las confusiones entre los niños y jóvenes de nuestro país, y fomenta en cierta medida la continuidad de la mala educación y la persistencia de los tabúes sociales.

La exhibición de material pornográfico no puede ser reducida meramente al aspecto de la proyección de alguna película, o la presentación de alguna publicación; debemos de considerarla también al momento de la comercialización mediante gráficas explícitas por medio de las cuales se accede a las imágenes sin restricción alguna, violentando preceptos preestablecidos.

El Estado debe proteger y encaminar al desarrollo de la niñez, y lo debe hacer en un marco de respeto a la dignidad de la condición humana, fomentando la educación y la formación adecuada, apegada a la divulgación de información sexual por canales conducentes, evitado a toda costa eventos que se traduzcan en un mayor desgaste del tejido social.

La modernidad nos debe hacer crecer como país y como sociedad, el acceso a toda clase de información nos debe procurar una mejora; sin embargo, nada de ello tendrá validez, en tanto atente contra la legalidad, y el orden social en que vivimos.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente el que se nos tenga por presentada la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la presente proposición sea turnada a la comisión de Asuntos Municipales, de este H. Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Asuntos Municipales, analice la posibilidad de que el Congreso del Estado de Coahuila, haga atenta solicitud a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el fin de que se exhorte a los ayuntamientos de toda la republica mexicana, para que en el marco de sus atribuciones restrinjan la exhibición pública de material pornográfico.

ATENTAMENTE,
Saltillo, Coahuila., a 17 de Julio de 2007.
Por la Fracción Parlamentaria "JESÚS REYES HEROLES", del
Partido Revolucionario Institucional.

(Rúbricas)

Diputado José Luis Moreno Aguirre .

Diputado Román Alberto Cepeda González.

Diputado Antonio Juan-Marcos Villarreal.

Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña.

Diputado Jorge Antonio Abdala Serna.

Diputado Raúl Xavier González Valdés.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos procedentes.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto al Procurador General de Justicia en el Estado a conducirse con más respeto hacia las autoridades y ciudadanos coahuilenses”.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Los servidores públicos de todos los niveles tienen la obligación legal de conducirse con respeto hacia los ciudadanos y hacia las otras autoridades, así está escrito en diversas leyes, y este ha sido uno de los principios que regulan la función de los que tienen tal carácter conforme a la Constitución General de la República y la propia Ley.

Para ello basta citar la LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, que en sus artículos 51 y 52 reza:

ARTICULO 51.- Incurren en responsabilidad administrativa, los servidores públicos a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley. El titular del poder ejecutivo, en su carácter de Jefe de la Administración Pública del Estado, queda excluido de responsabilidad administrativa.

ARTICULO 52.- Todo servidor publico tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y su incumplimiento, dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales:

V.- Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste;

XXI.- Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servidor público;

XXIII.- Las demás que le impongan los ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables.

El incumplimiento de estas obligaciones será sancionado como falta administrativa.

Por otra parte, la Constitución Política del Estado de Coahuila, consigna las siguientes prevenciones:

Artículo 8º. En el Estado de Coahuila de Zaragoza, el ejercicio de los derechos fundamentales no tiene más límites que las disposiciones prohibitivas de la ley. De ésta emanan la autoridad de los que gobiernen y las obligaciones de los gobernados. En consecuencia, el ejercicio de la autoridad debe concretarse a las atribuciones determinadas en las leyes.

Corresponde a los poderes públicos del estado y de los municipios y a los organismos públicos autónomos, promover e instrumentar las garantías necesarias para que sean reales, efectivas y democráticas, la libertad, la igualdad, la seguridad jurídica, la justicia social y todos los derechos humanos reconocidos en el orden jurídico mexicano, de todas las personas y de los grupos en que se integran; facilitar su participación en la vida política, económica, cultural y social del estado; así como remover los obstáculos que impidan o dificulten el pleno desarrollo de estos derechos fundamentales

Párrafo Sexto:

Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende las libertades de opinión y de investigar, recibir o comunicar informaciones o ideas sin censura y sin más límites que los que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 110. El Ministerio Público estará presidido por el Procurador General de Justicia del Estado, quien será, además, el titular de la Dependencia, el consejero Jurídico del Gobierno y Representante del Gobierno del Estado en los asuntos que le encomienden las leyes o expresamente el Gobernador.

El Procurador General de Justicia del Estado, será designado por el Gobernador con la ratificación del Congreso del Estado o, en sus recesos, de la Diputación Permanente. Antes de tomar posesión de su cargo, deberá rendir la protesta de Ley, ante el propio titular del Ejecutivo; quien podrá removerlo libremente. En tanto se designe un nuevo procurador y de que se le ratifique, ocupará el cargo el Subprocurador que designe el gobernador.

Artículo 112. Son atribuciones del Ministerio Público:

- I. Velar por la exacta observancia de las Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado y de las leyes de interés público;
- II. Respetar y hacer que se respeten los derechos humanos que otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y el orden jurídico que de ellas emane;
- III. Hacer efectivas las responsabilidades penales en que incurran los servidores públicos;.....

En relación con las Facultades y Atribuciones de los Ayuntamientos, es necesario hacer hincapié en las siguientes que señala el Código Municipal de Coahuila:

ARTÍCULO 102. El Municipio Libre tiene un ámbito de competencia exclusiva y distinta a los Gobiernos Federal o Estatal, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local, este Código y demás leyes aplicables.

La competencia municipal se ejercerá por el ayuntamiento o, en su caso, por el Concejo Municipal y no podrá ser vulnerada o restringida por los Gobiernos Federal o Estatal. Sin perjuicio de su competencia municipal, los ayuntamientos deberán observar lo dispuesto por las leyes federales y estatales, siempre que estas leyes no contravengan la competencia municipal que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local y demás disposiciones que emanen de ellas.

En todo caso, los ayuntamientos tendrán las competencias, facultades y obligaciones siguientes:

III. En materia de desarrollo urbano y obra pública:

1. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado elabore proyectos de desarrollo regional, en estos se deberá asegurar la participación de los Municipios;

8. Participar conjuntamente con los organismos y dependencias oficiales competentes, en la planeación y aplicación, en su caso, de inversiones públicas federales y estatales.

9. Aprobar la apertura o ampliación de las vías públicas y decretar la nomenclatura de calles, plazas y jardines públicos, así como el alineamiento y numeración oficial de avenidas y calles, conforme al reglamento respectivo, dando aviso a los organismos correspondientes.

FACULTADES Y COMPETENCIAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

ARTÍCULO 104. El presidente municipal, será el órgano ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento y tendrá las siguientes competencias, facultades y obligaciones:

A). Gobierno y régimen interior:

X. Ser el conducto para las relaciones entre el Ayuntamiento y los Poderes Públicos del Estado, la Federación y demás ayuntamientos, y coadyuvar con las autoridades federales y estatales en el ejercicio de sus atribuciones.

XI. Representar al Ayuntamiento en la celebración de actos y contratos previamente aprobados por el Ayuntamiento y, en su caso, autorizados por el Congreso del Estado; representarlo, además, en todos los actos oficiales y delegar, esta representación.

XII. Suscribir, a nombre y con autorización del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios.

C). Desarrollo urbano y obra pública:

I. Integrar la información que requiere el Ayuntamiento para el ejercicio de sus facultades y competencias en esta materia.

II. Ejecutar las acciones y medidas que determine el Ayuntamiento en esta materia.....

Hacemos relación de estos preceptos constitucionales y legales, porque en fecha reciente, el Señor Procurador de Justicia en el Estado, ha tomado funciones que no le corresponden, expresándose con desdén, burla y descalificaciones en contra del C. Alcalde del Municipio de Torreón, Coahuila, esto en relación directa al caso del Distribuidor Vial Revolución, y la determinación de la PGJE del estado, para pretender responsabilizar a un solo ex servidor público por los hechos de sobra conocidos.

El alcalde en cuestión no ha hecho más que manifestar su inconformidad con los resultados de las investigaciones, ejerciendo en todo momento su libertad de expresión, y los derechos de que goza como presidente municipal ya mencionados en la presente proposición. El procurador general de justicia del estado, lo ha llamado ignorante entre otros descalificativos injustificados y agresivos.

Al parecer, quien sí es realmente ignorante es el mismo jefe de la representación social en el estado, que desconoce sus atribuciones y limitantes, que no ha leído la Ley de Responsabilidades citada con anterioridad y que lo obliga a conducirse con respeto para todos en el ejercicio de su función, además de que desconocer también las facultades con que cuenta el edil torreonense para poder manifestar libremente su opinión, y tratar de defender los derechos de sus gobernados.

Muy lamentable es la conducta del Procurador de Justicia, toda vez que no es la primera ocasión que cuál si fuese él un juzgador de la opinión pública, y de los derechos fundamentales de los ciudadanos y servidores públicos; en diversas ocasiones ha arremetido contra distintas figuras del quehacer público, lo hizo cuando el senador Guillermo Anaya fu víctima de un intento de secuestro o agresión por parte de desconocidos, y, a pesar de que el legislador en comento, acudió personalmente y conforme a derecho a interponer su denuncia, el Lic. Torres Charles, realizó en medios de comunicación comentarios burlescos del caso y de la persona de Guillermo Anaya.

Olvida el procurador, Lic. Jesús Torres Charles, que no se requiere ser abogado en este país, para poder manifestarse sobre cualquier tema, e incluso escribir sobre el mismo. Este derecho forma parte de las Garantías individuales que consagra nuestra Carta Magna Federal.

En el caso del Distribuidor Vial Revolución, el alcalde de Torreón tiene todo el derecho y facultad legal de mostrar su inconformidad por los resultados de la investigación, y, en su momento, de ejercitar todos los recursos legales que la ley le concede al respecto, sin que el Procurador de Justicia le tenga que decir, cuándo y cómo hacerlo.

La reiterada conducta de confrontación y expresiones descalificativas y ofensivas del señor Procurador, es violatoria del artículo 52, Fracción V, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Por ello, y con las facultades que nos confiere el Artículo 67, que consagra que son Facultades del Congreso del Estado, las siguientes:

Fracción XXXIX. Velar por la observancia de la Constitución y las leyes.

Presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía Envíe un Exhorto al Ciudadano Procurador de Justicia del Estado de Coahuila, para que en lo sucesivo se abstenga de Conducirse con Faltas de Respeto Hacia los Ciudadanos, así como Hacía los Servidores Públicos del Estado; Sujetándose a las Atribuciones y Deberes que señalan las Leyes para su Función.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 248, 249 y 250, 251 y 252 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 17 de Julio del 2007.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.

Asimismo, felicitamos la conducta del señor Gobernador, que en una postura de madurez política, en días pasados tuvo reunión con el Alcalde de Torreón para sobre todo limar las asperezas políticas que originaron las declaraciones del Procurador General de Justicia.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud de que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos y para ordenar el debate.

La Presidencia concederá la palabra a quienes soliciten participar, alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que se les solicita a quienes hablarán en contra que se sirvan señalarlo a fin de anotarlos en la lista correspondiente.

¿A favor?

Adelante Diputado Montoya.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

De entrada, me parece que la exposición del presente Punto de Acuerdo para mí en lo particular me resulta muy ilustrativa, de veras, porque está muy bien fundamentado lo que se está solicitando.

Lo que sucede aquí es que para el asunto al que se está refiriendo la verdad es que no lo considero tan de tanto sustento, o sea, como que está excedido, pero es bueno, por eso les digo que resulta ilustrativo verdad, pero la verdad es que son, fueron dimes y diretes que se ocasionaron con las noticias que salieron en los medios y que lamentablemente nosotros y digo nosotros, todos los que estamos aquí porque no se ha expuesto en el Pleno ni en la Permanente la exposición exacta del caso que orilló a que se hiciera este caso de acuerdo ni aquí se expresa, por eso resulta ilustrativa todo lo demás, pero la verdad es que si ahorita en este momento nos ponemos analizar el caso como debiera ser. ¿Por qué no está expuesto aquí? Por qué se está haciendo este Punto de Acuerdo, si fue una falta de respeto, si fue lo que haya sido, debido ¿a qué? ¿Por qué se originó? ¿Cuál es realmente lo que originó la postura que adoptó el señor Procurador? ¿Por qué hizo ese comentario? ¿Qué fue lo que hicieron las partes? No lo conocemos, no sé, si yo quisiera que también en esto resultara un tanto ilustrativo verdad la exposición, así como se hizo tan detalladamente en la exposición de motivos que nos dijeran que fue lo que originó esto, miren yo creo que aquí se dice que hubo un término despectivo o así se tomó de que se le dijo ignorante al Alcalde, la verdad es que cuando se ignora una cosa a lo mejor es justo reconocerlo y luego cuando se informa actuar con la mayor serenidad posible y sobre todo la seguridad que da el estar bien informado.

Entonces hay que ver ¿por qué motivo se le dijo eso? A lo mejor no era nada más que en el tema que se estaba tratando y fue superfluo, o sea no sé, la verdad es que carecemos, yo con eso, por eso estoy en contra porque carezco de la mayor información para poder emitir un voto a favor, nos estamos a lo mejor yendo un poco más dándole un poco más de importancia a lo que debiera tener esencialmente el caso.

De verás y esos dos casos, yo considero que a lo mejor hay muchos otros puntos y asuntos que debemos de tratar, esto a lo mejor lo estamos politizando de más, no creo sea conveniente, porque además cuando nosotros queremos defender lo indefendible a veces para quienes resulta desgastante es para nosotros, vean ustedes, observen los personajes que están inmiscuidos en este Punto de Acuerdo y la verdad es que no hay, yo así lo considero, en el cuerpo de este Punto de Acuerdo el asunto por el cual tenemos que votar a favor de este asunto que se plantea.

Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia

A continuación concedemos el uso de la palabra al Diputado Luis Gurza.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

El sentido de mi intervención compañeros Diputados, que difiero un poco del compañero Montoya, ya que por un lado si bien es cierto es muy ilustrativo por lo mismo si damos lectura a lo que solicita también es muy claro, es muy claro, es una respetuosa invitación dice "que esta soberanía envíe un exhorto al ciudadano Procurador de Justicia del Estado de Coahuila para que en lo sucesivo se abstenga de conducirse con faltas de respeto hacia los ciudadanos, así como hacia los servidores públicos del estado" sujetándose a las atribuciones y deberes que señalan a las leyes para su función.

Hay 2 hechos: 1.- El señor dijo o dio a entender que el Alcalde de Torreón era ignorante, eso es un hecho que no podemos quitar de una realidad, no se le está pidiendo ni que pida una disculpa pública que también debería a mi criterio, yo lo enriquecería el Punto de Acuerdo a que hiciera público una disculpa, no podemos permitir como legisladores que tengamos ciudadanos al frente de la Procuraduría y de otras áreas que se conduzcan con un idioma, y con respeto a los carretoneros, un idioma de carretonero, yo creo que vale que reconozcan ustedes que cometió una falla, una falta no grave pero cometió una falta al dirigirse así a un ciudadano y más a un ciudadano que representa a la ciudadanía de Torreón, Coahuila.

Es por ello que yo les pido que con la información que se tiene, ya que no ha salido una declaración de él diciendo yo no dije, o si no lo dijo, que de perdido salga diciendo que no lo dijo, pero como no aclaró quiere decir que si lo dijo.

Y por lo tanto, creo que es obligación de nosotros como legisladores el hacer este exhorto que no es más que eso, un exhorto para que el Procurador, el Ciudadano Procurador de Justicia se conduzca en lo sucesivo, si no le ponen un alto, el señor durante los siguientes años que dure al frente, pocos o muchos, no se cuántos puedan ser, porque no es un puesto de elección popular, el señor se va a seguir conduciendo así, ahora contra un Alcalde, mañana contra un Diputado y pasado mañana contra cualquier ciudadano de Coahuila.

Creo que es obligación de ustedes, en este acto como en otros que subsecuentan, tomen conciencia y como hace rato comentaba un compañero Diputado "hacer cumplir la obligación por la que estamos aquí" no defraudar a la ciudadanía hay un hecho, una realidad el señor se expresó con una falta de respeto hacia un ciudadano de Coahuila, hacia un representante ciudadano de Torreón, Coahuila.

Por lo tanto es que les pido no se vayan sobre un voto corporativo, sobre un voto aborregado y realmente se conduzcan con libertad y lo demuestren así, ya que creo que si votan a favor o si votan en contra de este Punto de Acuerdo es como si toleraran que un servidor público se exprese así de un ciudadano de Coahuila, y se exprese así de un servidor público, por lo tanto, les pido su voto a favor de este Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Concedemos el uso de la palabra al Diputado Julián Montoya, por hechos.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Yo creo que en forma muy concreta por lo que se hace este Punto de Acuerdo es por la expresión que tuvo, por la postura que adoptó el señor Alcalde de Torreón respecto al distribuidor vial.

Cierto y ahí fue donde se originó esta situación, pero la verdad Diputados y lo digo a todos en general y a lo mejor hasta los ausentes, ignoramos de verás, ignoramos de verás la realidad de las cosas y como está el distribuidor vial, no nos ofendamos, yo creo que lo que necesitamos es hacer una investigación exhaustiva ahí y no nos sintamos ofendidos cuando nos están diciendo, bueno esto es una realidad o sea es decir por eso lo decía en mi primera intervención, cuando el asunto de que se está tratando en ese momento carece de una información adecuada de quienes están interviniendo, pues nada más quitenle lo personal lo ignora, yo no sé, o lo desconoce, bueno, bueno ahí sería sinónimo verdad, desconocimiento y pues sí y lo ignoran exactamente sí, veámoslo y verán que sí, pero o sea nada más para que vean que estamos cayendo en eso, necesitaríamos de verás una situación de mayor peso para poder decirle al Procurador, a lo mejor en ese momento pues actuó con cierta beligerancia, cierta libertad, pero sin creer ni pensar en los alcances que pudiera haber tenido esa palabra, o sea, pero la

verdad es que todos y yo lo digo de mi parte más enfáticamente, yo ignoro porque no estuve ahí, tan sencillo, en la construcción de ese distribuidor vial lo ignoramos todos, entonces si nos lo señalan, si nos lo dicen la verdad es que yo en lo particular pues lo que haría es meterme mejor hacer una investigación exhaustiva para ver de que manera con hechos puedo refutar ese calificativo que a mi me están poniendo que la verdad yo no lo considero despectivo, cuando se ignora una cosa pues nos invita nada más a estudiar el caso más.

Es todo.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Por hechos, Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Por hechos, Diputado Gurza.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Yo si quisiera hacer la diferencia, a lo mejor usted lo ignora pero el alcalde no lo podía ignorar, porque durante la construcción de este proceso y en esta tribuna el alcalde hizo varios señalamientos a la problemática que presentaba el Distribuidor Vial, tenía conocimiento de la problemática del Distribuidor Vial, entonces no puede decir cuando se dice con conocimiento que se ignora es grosería.

Probablemente en algunos procesos de la investigación pudiera tener desconocimiento, pero me extraña que ustedes siendo maestros no sepan el alcance de una y de otra palabra, son cuestiones totalmente diferentes, totalmente diferentes y nos podemos remitir al Diccionario de la Lengua Española para el significado de cada una de las expresiones y les aseguro que son totalmente diferentes.

Entonces, cuando se tiene conocimiento porque el alcalde, exdiputado, en esta tribuna hizo señalamientos de las fallas de ese Distribuidor Vial, entonces no había ignorancia de la problemática, probablemente existiera desconocimiento del proceso interno de investigación que siguió la Procuraduría, que no tiene satisfecho a ningún torreónense y me imagino y estoy seguro que a ustedes tampoco, pero eso lo vamos a discutir en otro Punto de Acuerdo que viene más adelante que en ese, sino en este, espero en ese si muestren congruencia.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Por hechos, Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Por congruencia voy a votar en contra de este y a favor del otro, de usted, porque, con algunas modificaciones.

Es decir, lo sustantivo del asunto es el Distribuidor Vial y eso obedece su demolición, su reparación o no, depende de cuestiones técnicas que de manera responsable esta legislatura, hace unos meses ya tuvo una reunión de trabajo con la comparecencia del Secretario de Obras Públicas del Estado y encabezados por la Comisión correspondiente del Congreso, tuvimos los Diputados la oportunidad de estar en esa comparecencia, en esa reunión de trabajo que se realizó hace meses en el vestíbulo de este Palacio de Sesiones, y tenemos que darle seguimiento al asunto y esa es una cuestión técnica, verdad.

Otra cuestión de técnica jurídica es el proceso que sigue la Procuraduría General de Justicia del Estado en cuanto a una resolución de la Secretaría de la Función Pública para que sea el Procurador como representante no solo del gobierno, sino de la sociedad, integre el expediente para la averiguación previa y le dé continuidad a la situación.

Y ambos casos requieren de opiniones técnicas, de conocimientos técnicos, verdad, claro, el Congreso debe darle seguimiento, pero es evidente que en este asunto como en otros, el ingrediente político está por encima de esas cuestiones técnicas, tanto de ingeniería civil y de otras ramas de la construcción,

como la técnica jurídica para una averiguación previa para la consignación del juez que corresponda, que por cierto ya la hizo la Procuraduría.

Y bueno, en cuanto a opinión, sobre todo si estamos pensando en términos políticos, pudiéramos pensar que el rumbo que tomen la averiguación, las averiguaciones técnicas, tuvieran el rumbo que políticamente nos conviene y resulta con que no, con que la demolición o reparación corresponde a opinión técnica de ingeniería civil y otras disciplinas, porque es una cuestión interdisciplinaria que tienen que ver varias ingenierías y la otra corresponde a una técnica jurídica donde para que no se vaya abajo la averiguación previa tiene que estar jurídicamente bien integrada la averiguación, sino se la tumban al Procurador, la defensa de las partes y el asunto está en proceso en ambas partes.

Yo por ejemplo, espero que se analice bien jurídicamente la posibilidad cuando menos de que las 3 empresas que participaron en la construcción en qué manera no solamente se fincan responsabilidades, sino si es posible tenga que resarcir el daño financiero que es lo que nos corresponde como Diputados.

Y como estos son escaramuzas de tipo político verdad, yo considero que como Diputados debemos darle nivel al debate, yéndonos a la cosa de sustancia del asunto. En lo personal conozco al Licenciado Torres Charles, conviví con él en el ayuntamiento de Saltillo, él como Secretario y yo como Regidor, en varias ocasiones tuvimos diferencias sobre puntos de vista que discutimos ampliamente y en todo momento observé una conducta de respeto, claro, él defendiendo la situación sobre todo de tipo jurídico en cuanto a derecho municipal como Secretario del ayuntamiento y yo entre el derecho y la política como representante popular, pero al final él tenía que interpretar lo que a conforme a derecho municipal podía hacer el ayuntamiento para que no hubiera después sorpresas en contra de las actuaciones del municipio del ayuntamiento.

En este caso es lo mismo, verdad, él tiene que ver que la averiguación, tuvo que ver que la averiguación previa estuviera bien integrada, no para que políticamente yo o cualquiera de nosotros opináramos, sino lo que jurídicamente procedería para que no la tumbara un juez y creo que las cosas van por buen camino.

Así es que por congruencia y espero que no sea un voto corporativo en las dos proposiciones de ustedes, en esta votar a favor porque se trata del alcalde panista y en la otra votar a favor porque se trata de una proposición el PAN, ese si es un voto corporativo, ese si es un voto que definitivamente obedece a un interés político, en esta voy en contra y en la otra Diputado Gurza, que usted es el promovente, voy a favor con modificaciones, en esta estoy en contra.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, concedemos el uso de la palabra al Diputado José Luis Alcalá y el sentido de su participación es en contra.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

En contra, bien.

Bueno, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

En realidad, quienes me antecedieron en la palabra tocaron algunos puntos que en mi participación iba hacer, pero caramba, el compañero Gurza hablando de respeto y de manera directa yo no le permito que me llame borrego, yo no soy borrego de nadie, de nadie, a mi me asiste la razón y cuando voto, yo voto mi voto razonado y asumo las responsabilidades, asumo las responsabilidades con ello.

Y bueno, tarde, compañero Gurza, pero nunca le contestó en realidad ni Pacheco ni usted al compañero Montoya cuando le dice que le explicara en sí el motivo del por qué de este Punto de Acuerdo.

Bueno, pues al Presidente Municipal José Angel no le pareció el resultado que emite la Secretaría de la Función Pública y se está metiendo a salvar a un personaje ahí, la está queriendo hacer de juez y de tratar de enmendar un dictamen que está emitiendo y que el Procurador como ya lo dijo el compañero

Reséndiz y no quiero repetir todo lo que él dijo de manera acertada, es quien tiene que darle de manera directa seguimiento a ese proceso.

Y en sí, pues yo quiero decirles compañero Gurza y Pacheco, a quien deberían de elaborar un Punto de Acuerdo y normar para si lo asiste o no le asiste la razón es al Procurador General de la República, cuando está desechando ya las situaciones de lo que está haciendo el compañero chinito, ahí si no hay, verdad, no hay, verdad, no hay supuestamente razón, lo está descalificando desde antes y ustedes aquí al contrario están haciendo lo contrario, entonces hay que ubicarse, hay que ubicarse cuando si y cuando no.

La realidad es lo siguiente, ustedes mismos estuvieron cuando se da el punto sobre el DVR cuando iniciamos nuestra gestión, cuando iniciamos nuestra gestión de manera directa se tocó por ustedes el proceso que generaba gran peligro el Distribuidor Vial Revolución, se dictaminó que se hiciera una investigación, se llevó a cabo por peritos de la UNL, sí, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se han estado realizando investigaciones, se determina que hacer y bueno, al compañero Presidente Municipal José Angel y en lo particular el compañero Gurza cuando dice que debería de disculparse públicamente, bueno, no lo ha hecho, cuando se han mandado golpear a nuestros regidores, sí, no lo ha hecho, los golpea, los maltrata feamente y no lo hace, entonces vayamos poniendo orden aquí.

Efectivamente hay algunas situaciones donde tenemos que emitir resultados reales y que no nos cause extrañeza cuando la función pública le da seguimiento y manda un dictamen, ahí, ahí es donde se genera todo el problema real de esto, en situaciones que defiendes, que no defiendes, que ahora si, que por qué nada más él, que por qué dónde están los otros y demás, bueno se le está dando un seguimiento, en primera instancia se determina que se proceda contra alguien, sí, y ese alguien tendrá que responder posiblemente sus declaraciones, vengan de manera consecuyente posteriores a algunos otros personajes más que estuvieron encargados de la obra.

Nosotros lo único que podemos decirles es que el Distribuidor Vial Revolución se le está dando seguimiento tal y como lo pidieron ustedes, si usted se acuerda compañero Pacheco que se realizara una investigación, que se vieran peritos, que se determinara, que se quitara que porque estaba sometiendo en riesgo a la ciudadanía, que podía sufrir accidentes, que se podía venir abajo en determinado momento ese Distribuidor Vial, que en un principio se determinó que se hicieran algunos ajustes, ustedes determinaron que no, que se demoliera de manera total, volvimos nuevamente a que se hiciera investigación técnica, se ha estado haciendo la investigación técnica pero queremos realidades, está como el puente que se está construyendo en Matamoros cuando nos dicen que los cables de alta tensión que tiene unas boyas y que no daba la altura, que podía generar accidentes, por favor les pedimos que cuando elaboren un Punto de Acuerdo lo plasmen con realidades efectivas, no nada más por tratar de manchar la imagen sobre el proceso de desarrollo.

Y bueno, viene, efectivamente más adelante viene un punto de lo que está generando esto, lo que dio pie a esto y bueno, hay libertad de expresión, la libertad de expresión cada quien tiene que asumir sus responsabilidades cuando habla bien o habla mal, pero seamos parejos, yo por ejemplo solicitaría nuevamente, es por segunda vez que nos agreden a esta compañera regidora, yo también le pido a usted compañero Pacheco, Gurza, que le digan al compañero José Angel, Presidente Municipal, que también haga una disculpa pública, o sea, que sea congruente con el hacer y el decir y que ustedes entren a defender a alguien cuando realmente tenga elementos.

Posiblemente lo que dicen que como Diputado, cuando fue Diputado José Angel, desde allá empezó, caramba, a ver si me lo presentan porque puede tener la bolita mágica para poder predecir el futuro y me diga que me va a suceder a mi, ya desde antes de que empezara a construirse ya estaba manejando que iba a ser un desastre, entonces, caramba, si en su momento como Diputado hizo los planteamientos necesarios, pues caramba, y no tuvo eco, ahora como Presidente Municipal pues que le molesta que se determine a una persona, sí, a él lo que le debe de interesar efectivamente es que se modifique esa construcción del Distribuidor Vial para lo cual el dictamen va encaminado hacia allá, sí, va encaminado hacia allá.

Entonces, yo prácticamente no me meto en cuestiones de dimes y diretes en quien tiene la razón o quien no la tiene, de tal manera que yo voy a votar en contra porque, caramba, la Función Pública emitió un dictamen, hay un culpable como lo pedía José Angel y ustedes, y bueno pues que se proceda, si la investigación arroja con esa persona que se está determinando más 2, 3, 4 más, nosotros estamos de acuerdo, sí, nosotros estamos de acuerdo en que se tengan obras de calidad, que se supervise, que se tenga y que si no, acuérdense que por eso hay al arranque de la obra un depósito que se debe de tomar de ahí para hacer las modificaciones sobre los errores de construcción de obra y no nada más del DVR, sino de cualquier obra pública licitada debe de haber ese depósito, se toma y si realmente hay necesidad de derribar no nada más el DVR, alguna otra obra más, bueno los ejecutores de la obra si no demuestran calidad y efectividad de la obra, que paguen las consecuencias de manera jurídica y penal.

Eso es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, concedemos el uso de la palabra al Diputado Jacinto Pacheco.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

¿Por qué?, ¿por qué? Pon.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

¿El sentido de su intervención, Diputado?.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Es a favor del Punto de Acuerdo.

De repente es difícil debatir con algunos compañeros Diputados porque hablan de todo menos del Punto de Acuerdo que se está presentando en esta ocasión, verdad, y luego con eso la pretensión seguramente ha de ser distraernos y divagar sobre muchos asuntos pero voy a tratar pues de regresar al tema, al Punto de Acuerdo.

Creo que no se necesita ningún motivo para insultar a ningún ciudadano, ni menos a un funcionario público, representante comunal, por lo que comentaba el Diputado Montoya que requería saber los antecedentes de por qué este insulto, por lo que haya sido, por lo que haya sido, no se justifica que un funcionario público del nivel de Secretaría como lo es el Procurador General de Justicia en el Estado insulte a ningún ciudadano.

Pero volvemos a repetir lo que manifestamos hace un momento, que felicitamos al Ejecutivo del Estado porque tiene que andar resolviendo lo que hacen sus funcionarios públicos, tiene que andar conciliando en este caso con el alcalde de Torreón los agravios de este y de algunos otros funcionarios públicos del gabinete del Ejecutivo del Estado.

Que lástima que el Diputado Alcalá se haya retirado, porque él habla de que siempre tiene la razón y creo que es una postura equivocada, esto es algo que no podemos admitir porque todos, todos en algún momento fallamos en nuestra apreciación sobre los Puntos de Acuerdo que presentamos o sobre el debate o sobre el discurso que estamos diciendo, pero así lo ha demostrado el Diputado Montoya, que en cada uno de sus Puntos de Acuerdo aunque esté totalmente alejado de la realidad asegura que tiene la razón, ojalá que sus compañeros, perdón, el Diputado Alcalá, ojalá que sus compañeros Diputados lo centren, lo centren y que por fin presente Puntos de Acuerdo más apegados a la realidad y más apegados también a la razón verdad.

Vamos a ver en un momento más si lo que nos están diciendo tiene congruencia, porque estamos presentando otro Punto de Acuerdo y ahí veremos si existe la congruencia de Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, concedemos el uso de la palabra a la Diputada Silvia Garza, quien el sentido de su

intervención es a favor.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

Yo creo que aquí ejemplos, mejor no nos metamos en ejemplos, recordemos que una Diputada panista fue agredida también por el alcalde de Frontera o bien que una Diputada panista, sí, el alcalde de Castaños pasó por alto a este Honorable Congreso, entonces yo creo que perdemos tiempo.

Regresando al punto que eso es lo importante y que nosotros estamos donde se hacen las leyes, se reforman, se abrogan, etc., y que esa si es nuestra función, porque juramos cuando tomamos protesta, hacer guardar la Constitución Política del Estado y de las leyes que ellas emanen, entonces aquí en la Constitución Política dice, en el artículo 8º, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, este derecho comprende la libertad de opinión y de investigar, recibir o comunicar informaciones o ideas sin censuras y sin más límites que lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 112, dice que son atribuciones del ministerio público pero tenemos que recordar que el Procurador es el jefe máximo de los ministerios públicos y solamente quiero, la fracción II, porque sería muy largo esto, dice, respetar y hacer que se respeten los derechos humanos que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la misma Constitución y el orden jurídico que de ellas emanen.

Y luego viene aquí en el mismo punto, hablando de todas las facultades que tiene el alcalde, pero en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos porque ahí entra el Procurador, sí, habla de que todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones y en la fracción V, sí, dice, observar buena conducta en su empleo, cargo o Comisión, tratando con respeto diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de este, y luego, abstenerse de cualquier acto, etc., etc., aquí lo dice y está plasmado.

Independientemente de cual sea la razón, el señor no trató con respeto al alcalde y creo que es nuestra función exhortarlo, aquí no se le está tratando en este punto que ya decía mi compañero Gurza que es clarísimo, sí, un exhorto al ciudadano Procurador de Justicia para que en lo sucesivo, que está demás este punto porque es su obligación tratar con respeto y no es justificación lo que haya pasado, perderlo, él es un servidor y está obligado a cumplir con la Ley de Responsabilidades que aquí nosotros mismos, de hecho hemos propuesto algunas modificaciones.

Entonces, yo creo que está muy claro y si es congruente, si es congruente como legisladores, por supuesto que votarlo a favor y es congruente por Acción Nacional porque aquí los legisladores de nuestro partido, el Partido Acción Nacional hemos firmado exhortos al Secretario de Trabajo, cuando aquí plasmó nuestros compañeros del PRI un punto que había faltado al respeto a los ciudadanos y que lo plasmamos, independientemente de donde es emanado o no, al mismo Presidente de la República, a las Cámaras, etc.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, concedemos el uso de la palabra al Diputado Luis Gurza. Declina su participación.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan? Adelante.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 6 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “exhorto a las autoridades educativas y sanitarias de los tres ámbitos de gobierno a fortalecer los programas para prevenir las adicciones en los niños y jóvenes que cursan educación básica y media superior”.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Compañeras y Compañeros Diputados:

Es verdaderamente preocupante los datos que nos muestran que las personas que consumen algún tipo de drogas pertenecen a niveles socioeconómicos medio y bajo, de edades que corresponden a la adolescencia y la juventud, aún más preocupante que la edad de inicio es cada vez más temprana, el uso pero sobre todo el abuso de los productos y sustancias que generan adicción es sumamente alarmante, sobre todo los que tienen que ver con la edad del primer contacto.

Según datos de la Secretaría de Salud en 2001 revelan que el rango se encuentra entre los 12 a los 15 años de edad, por lo que los adolescentes son objeto especial de atención porque se ha observado un incremento en sus patrones de consumo de tabaco, alcohol y otras drogas como la marihuana, la cocaína, entre otras.

Debido a los aspectos negativos inherentes que traen consigo las adicciones, tales como la violencia, accidentes, trastornos mentales, así como el ausentismo en todos los ámbitos, es necesario fortalecer los programas ya existentes encaminados a la prevención para evitar el inicio del consumo de drogas entre los grupos más indefensos, como lo son los niños y los adolescentes, ya que este tipo de prevención es la más importante.

Consideramos que es de suma importancia, crear una conciencia en nuestros niños, para que precisamente desde su formación estén informados acerca de las adicciones y lo que conllevan estas; y así, cuando alcancen cierta edad y lleguen a la adolescencia, que es la etapa en la cual existe una mayor vulnerabilidad tengan la decisión de rechazar con conocimiento de causa cualquier situación que se presente de esta índole.

Según la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA), 2002, muestra que de los 13.7 millones de personas de 12 a 17 años registradas (13 mil 685 millones 359) de los cuales 6 mil 807 millones 951 fueron hombres y 6 mil 877 millones 408 fueron mujeres, el 16.1 por ciento habían consumido tabaco, de este porcentaje, 9 por ciento fumó en el año previo a la entrevista y 7.1 por ciento lo hizo alguna vez en la vida, abandonándolo después. La escolaridad de los jóvenes fumadores de áreas urbanas fue, en casi la mitad de ellos el 40.7 por ciento de nivel secundaria, seguidos del 35.4 por ciento con preparatoria y del 23.4 por ciento con primaria.

En cuanto a la escolaridad de menores fumadores de las zonas rurales poco más de la mitad de ellos, el 55.2 por ciento tienen como máxima escolaridad la primaria, seguidos por el 43.4 por ciento que han cursado la secundaria y tan solo el 1.4 por ciento estudian preparatoria.

Respecto a la edad de inicio en el consumo del tabaco en los jóvenes de población urbana, casi la mitad (47.6 por ciento) comenzó a fumar entre 15 y 17 años mostrando variabilidad entre sexos (46.1 por ciento hombres y 52.3 por ciento mujeres). Cabe señalar que mientras uno de cada diez adolescentes varones

empezó a fumar antes de los 11 años de edad, ninguna mujer hizo mención de iniciar a edad tan temprana. Asimismo, de aquellos adolescentes entrevistados en áreas rurales, más de la mitad (50.5 por ciento) iniciaron a los 15 y 17 años, sin embargo la distribución por sexo fue semejante para este grupo de edad (50.3 por ciento varones y 53.5 por ciento mujeres).

Por otro lado sobre el consumo del alcohol la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) indicó que cerca de 3 millones de adolescentes entre 12 y 17 años consumió una copa completa de bebidas con alcohol en el año previo al estudio los cuales representan al 25.7 por ciento de la población en este grupo. Además, se reportaron incrementos en el índice de consumo de los adolescentes de 27 por ciento en 1998 a 35 por ciento en 2002 entre los varones, y de 18 por ciento a 25 por ciento respectivamente entre las mujeres.

Finalmente, los datos de la encuesta nos muestran que más de 200 mil adolescentes entre 12 y 17 años (215 mil 634) han usado drogas alguna vez, de los cuales, 67 mil 585 son varones y 48 mil 094 mujeres.

Sin embargo, el mayor índice de consumo se observa entre los varones de 18 a 34 años (mil 351 millones 138 varones y 449 mil 439 mujeres dentro de ese rango de edad). La proporción por sexo es de 3.5 usuarios hombres por cada mujer, proporción muy similar a la observada a la población de 18 años en adelante (3.31 hombres por cada mujer).

La solicitud esta dirigida a las autoridades educativas y sanitarias, federales, estatales y municipales para que en su ámbito de competencia fortalezcan los programas ya existentes, para prevenir las adicciones a nivel básico y media superior, a fin de crear una conciencia en nuestros niños y jóvenes del no consumo de drogas o de alguna otra sustancia que puede crear o generar algún tipo de adicción combatiendo cualquier problema de este tipo con la educación y la cultura de una vida sana totalmente libre de toda perturbación física y mental, inculcando los valores y principios fundamentales que se enseñan en el seno familiar se fortalecen en su formación académica y forjan hombres de bien.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente el que se nos tenga por presentada la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la presente proposición sea turnada a las comisiones de Salud y Educación de este H. Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

SEGUNDO.- Que la Comisiones de Salud y Educación, analicen la posibilidad de que el Congreso del Estado de Coahuila, gire atentas solicitudes a las autoridades educativas y sanitarias, federales, estatales y municipales para que en su ámbito de competencia fortalezcan los programas ya existentes, y para prevenir las adicciones en los niños y jóvenes que se encuentran en la educación básica y media superior.

Las rúbricas de los ponentes.

Rúbrica.

Diputado José Luis Moreno Aguirre .

Es cuanto, Diputado Presidente.

Ya, ya lo escucharon, por eso lo dije señor, sí.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a las Comisiones Unidas de Salud y

de Educación para los efectos precedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “creación de una Comisión especial con el fin de procurar un acercamiento con el Secretario de la Función Pública, el Procurador de Justicia del Estado y el Secretario de Obras Públicas y Transporte del Estado, para informarse de todo lo referente al caso del Distribuidor Vial Revolución”.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Con su permiso, señor Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo

Que presenta el Diputado, Luis Gurza Jaidar del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 248, 249 y 250 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, consistente, con objeto de que esta Soberanía conforme una Comisión especial con el fin de procurar en breve un acercamiento con el Secretario de la Función Pública, el Procurador de Justicia del Estado y el Secretario de Obras Públicas y Transporte para informarse de todo lo referente al caso el llamado Distribuidor Vial ubicado en la ciudad de Torreón, Coahuila, entre otra información requerida se encuentra la de informar de manera fundada y motivada con relación al ramo de la función pública, si existe abierto algún procedimiento de responsabilidad administrativa, en contra de los exsecretarios del ramo y demás exfuncionarios públicos que intervinieron de manera directa e indirecta en el procedimiento de licitación, adjudicación y ejecución de la obra pública denominada Distribuidor Vial Revolución, ubicada en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Si derivado de dicho procedimiento existe atribuir alguna responsabilidad administrativa y una consecuente sanción, de tal índole atribuida a dichos exsecretarios que por sus actos u omisiones, hayan causado la suspensión o deficiencia en el desempeño de la función pública o impliquen abusos o ejercicio indebido de su empleo, cargo o Comisión, en relación con la obra pública denominada Distribuidor Vial Revolución.

Que tales actos u omisiones implicaron la violación de las normas jurídicas que determinan el manejo de recursos económicos públicos implicados en la obra pública DVR, o bien, que hayan omitido informar a sus superior jerárquico de todo acto u omisión de los servidores públicos sujetos a subdirección que puedan implicar inobservancia de las obligaciones contenidas en el artículo 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, esto con relación a la ejecución de la obra DVR, o se hayan abstenido de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el empleo, cargo o comisión encomendado relacionado con la citada obra pública, En caso de no existir dicho procedimiento, se sirva informar de manera fundada y motivada el por qué no se inició o se ha iniciado ningún procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de dichos exfuncionarios públicos, en especial respecto al exgobernador y exsecretario del ramo, que hayan intervenido directa o indirectamente en el procedimiento de licitación, adjudicación y ejecución y construcción de la obra pública denominada Distribuidor Vial Revolución, ubicado en el ciudad de Torreón, Coahuila.

Asimismo, se requiere se informe de manera fundada y motivada cuales son las acciones legales que se han emprendido para obtener de los exservidores públicos responsables de referencia, el resarcimiento a favor del estado o del municipio de Torreón, Coahuila, respecto a los daños o perjuicios que les han ocasionado a dichas entidades públicas, por motivo de sus actos u omisiones que derivaron en el incumplimiento de sus obligaciones relacionadas con el empleo, cargo o Comisión público encomendado, respecto a la citada obra pública.

En materia de procuración de justicia, se informe de manera fundada y motivada si existe abierto un procedimiento de responsabilidad penal en contra de los exsecretarios del ramo y demás exfuncionarios públicos que intervinieron de manera directa o indirecta en el procedimiento de licitación, adjudicación y ejecución de la obra pública denominada Distribuidor Vial ubicada en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Si derivado de dicho procedimiento existe alguna responsabilidad penal o algún exsecretario del ramo a algún exsecretario del ramo, en caso de no existir dicho procedimiento se sirva informar de manera fundada y motivada el porque no se inició o ha iniciado algún procedimiento de responsabilidad penal en contra de dichos exfuncionarios públicos, en especial respecto al exgobernador y exsecretarios del ramo que hayan intervenido directa o indirectamente en el procedimiento de licitación, adjudicación y ejecución de la obra pública Distribuidor Vial Revolución, ubicada en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Se informe de manera fundada y motivada si en el procedimiento de licitación, adjudicación, ejecución y construcción de la obra pública denominada Distribuidor Vial Revolución, se ejercieron de manera directa o indirecta recursos públicos federales.

El caso del DVR, como se le conoce de forma abreviada, parece llegar a su fin en el de decir de las autoridades involucradas en la investigación, como lo son la Secretaría de la Función Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado, quienes desde hace unos días han hecho saber por todos los medios posibles que están por concluir las indagatorias, que "sólo hay un responsable", y que es necesario demoler el llamado Distribuidor Vial.

De estos manifiestos y señalamientos que al parecer están revestidos de una cierta "desesperación", quizá por cerrar en definitiva el asunto, o bien para evitar que se tenga que ahondar más en una investigación que a nadie convence en sus resultados; se desprenden con claridad algunos aspectos inquietantes y muchas preguntas sin respuesta, y, donde por supuesto, los ciudadanos, en especial los habitantes de Torreón, así como los legisladores de este Congreso interesados en el tema, quisiéramos tener las respuestas correspondientes. Mismas que sin duda, no nos va a proporcionar el líder estatal del PRI, que al parecer cree o piensa que aún es Subsecretario de Gobierno, y ha salido con todo su "esfuerzo" a defender el dictamen o resolutive que tanto malestar y decepción ha causado en la población.

Las dudas o inquietudes se pueden centrar en dos grandes ejes o temas:

A) Para empezar, resulta absurdo que en una obra tan grande, compleja y costosa como lo es el DVR, el resultado sea la responsabilidad única de un funcionario de segundo nivel, Manuel Gómez Parra. Se trata de una obra de docenas de millones de pesos, que requirió la acción conjunta, coordinada, y el involucramiento de muchas autoridades de la pasada administración; estudios, dictámenes, valoraciones, licitaciones, intercambios de información y muchas otras cosas tuvieron que pasar para llegar a la culminación de la obra del DVR. Por lo tanto, es imposible que sólo una persona haya estado enterada de las fallas, que sólo un individuo haya actuado en solitario, ocultado los datos negativos a docenas de servidores públicos, y, además, sea responsable también de las omisiones de calidad y normatividad que no cumplió la Constructora que realizó la obra. Esto viene a ser una argumentación de lo más inverosímil, absurda e increíble. Y no se trata de que seamos ignorantes o no en el tema, tal y como el señor Procurador se ha referido en forma irrespetuosa del Presidente Municipal de Torreón. Esto es más bien una cuestión de lógica elemental; toda obra pública, aún una pequeña y de bajo presupuesto requiere la participación de muchas personas, comenzando desde los albañiles y obreros especializados hasta llegar a las autoridades de mayor rango que son responsables de tomar las decisiones finales.

De ningún modo se puede aceptar que en una obra de la magnitud del DVR, un solo servidor público estatal tuvo *el talento sobrenatural* de engañar a todos los demás funcionarios públicos, ocultar las fallas en la construcción, y además, y por si fuera poco, ser el responsable de que la Constructora Acolsa no se apegara a los parámetros nacionales e internacionales de calidad en la construcción, así como a las normas mexicanas que aplican en estos aspectos.

B) El segundo eje, es el hecho de que hablan las autoridades de la imperiosa necesidad de derribar cuanto antes el DVR, y se habla de un costo aproximado de 250 millones de pesos en la demolición y reconstrucción del mismo. Pero, nadie menciona ¿Quién o quiénes van a pagar ese dinero? Ya que si esto se va hacer con dinero de los contribuyentes, entonces todos los compromisos de justicia que prometió el gobernador del estado al respecto, quedarán en la nada, todo habrá sido una farsa, pues

resulta absurdo que luego de largos meses de investigación, y de prometer en reiteradas ocasiones el llegar hasta sus últimas consecuencias en este caso, se concluya que sólo hay un responsable, que se antoja más bien como un chivo expiatorio o un “sacrificado” para salvar a peces más gordos, y además, el pueblo tenga que pagar por la demolición y reconstrucción de esta obra.

Si las autoridades de Coahuila, actúan apegadas a derecho, deben además de fincar responsabilidades a todos los verdaderos responsables, recuperar por cualquier vía legal, los costos y daños causados de parte de los mismos infractores, es decir, que sean estos los que paguen la tan anunciada demolición y reparación del Distribuidor Vial Revolución en la ciudad de Torreón, Coahuila.

El Artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila señala claramente que es Facultad del Gobernador:

XI. Remitir al Congreso los antecedentes relativos a actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho, imputados a los servidores públicos a que se refiere el artículo 163 de esta Constitución; así como los relativos a delitos imputados a los servidores públicos a que se refiere el artículo 165 de esta Constitución.

Este dispositivo establece una buena oportunidad para el ciudadano gobernador del estado, ya que le brinda la oportunidad de que si él realmente quiere demostrarle a Coahuila que no tiene compromisos con nadie, nos remita a este Congreso, y en los términos señalados, todos los antecedentes y documentos del caso del Distribuidor Vial Revolución.

El mismo artículo señalado con anterioridad, es concordante con las facultades que este H. Congreso posee en materia de investigación de hechos de suma relevancia para el interés público, previstas en el artículo 67 de la misma Constitución local:

Artículo 67. Son atribuciones del Poder Legislativo:

XX. Nombrar comisiones permanentes y especiales, para el estudio de los proyectos de leyes y decretos, así como para atender asuntos de su competencia y de interés público Estatal y Municipal.

XXXI. A petición de más de la mitad de sus miembros, integrar comisiones para investigar el funcionamiento de los Municipios, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Gobernador.

Así también, se establece en la fracción trigésima cuarta, trigésima diecinueve: Velar por la observancia de la Constitución y las leyes.

XL. Solicitar informes al Ejecutivo del Estado y al Supremo Tribunal de Justicia sobre asuntos de su competencia, cuando lo estime conveniente para el mejor ejercicio de sus funciones.

Este caso del DVR, es un asunto de suma relevancia para el interés no sólo de Torreón, sino de todos los habitantes del estado, por ello, y por los enormes costos que implicará su eventual demolición y reparación, así como por el hecho de que resultan insuficientes y poco satisfactorias los resultados de la investigación anunciados hasta hoy por las diversas autoridades involucradas, es que se justifica la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, y porque se trata de un proceso que a decir de las autoridades está a punto de concluir, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía Instruya a la Junta de Gobierno para conformar en breve una Comisión Especial y Plural que tenga como objeto, el reunirse con las distintas autoridades que guardan relación con el caso del Distribuidor Vial Revolución, y solicitar de ellas, todos los informes relativos al caso descrito, informando a su vez a esta Soberanía sobre el particular, en especial, se requiere que informe de manera fundada y motivada en relación al ramo de la función pública, si existe abierto un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de exsecretarios del ramo y demás exfuncionarios públicos que intervinieron de manera directa e indirecta en el procedimiento de licitación, adjudicación y ejecución de la obra pública denominada Distribuidor Vial Revolución ubicada en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Si derivado de dicho procedimiento existe atribuida alguna responsabilidad administrativa y una consecuente sanción de tal índole atribuida a dichos exsecretarios, que por sus actos u omisiones hayan causado la suspensión o deficiencia en el desempeño de su función pública o impliquen abusos o ejercicio indebido de su empleo, cargo o Comisión, en relación con la obra pública denominada Distribuidor Vial Revolución, que tales actos u omisiones implicaron la violación de las normas jurídicas que determinan el manejo de recursos económicos públicos implicados en la obra pública denominada Distribuidor Vial Revolución o bien, que hayan omitido informar a su superior jerárquico de todo acto u omisión de los servidores públicos sujetos a su dirección que puedan implicar inobservancias de las obligaciones contenidas en el artículo 52 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, esto con relación a la ejecución de la obra denominada Distribuidor Vial Revolución o se hayan abstenido de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el empleo, cargo o Comisión, encomendado relacionado con la citada obra pública.

En caso de no existir dicho procedimiento, se sirva informar de manera fundada y motivada el por qué no se inició o no ha iniciado ningún procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de dichos exfuncionarios públicos en especial respecto al exgobernador y exsecretarios del ramo que hayan intervenido directa o indirectamente en el procedimiento de licitación, adjudicación, ejecución y construcción de la obra pública denominada Distribuidor Vial Revolución ubicada en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Asimismo, se requiere se informe de manera fundada y motivada cuales son las acciones legales que se han emprendido para obtener los exservidores públicos responsables de referencia, el resarcimiento a favor del estado o municipio de Torreón, Coahuila, respecto a los daños o perjuicios que le han ocasionado a dichas entidades públicas por motivo de sus actos u omisiones que derivaron en el incumplimiento de las obligaciones relacionadas con el empleo, cargo u Comisión público encomendado, respecto a la citada obra pública.

En materia de procuración de justicia, se solicita se informe de manera fundada y motivada si existe abierto un procedimiento de responsabilidad penal en contra de los exsecretarios del ramo y demás exfuncionarios públicos que intervinieron de manera directa o indirectamente en el procedimiento de licitación, adjudicación y ejecución de la obra pública denominada Distribuidor Vial Revolución, ubicada en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Si derivado de dicho procedimiento existe alguna responsabilidad penal o algún exsecretario del ramo, en caso de no existir dicho procedimiento se sirva informar de manera fundada y motivada el por qué no se inició o ha iniciado ningún procedimiento de responsabilidad penal en contra de dichos exfuncionarios públicos en especial respecto al exgobernador y exsecretarios del ramos que hayan intervenido directa o indirectamente en el procedimiento de licitación, adjudicación, ejecución y construcción de la obra pública denominada Distribuidor Vial Revolución, ubicada en la ciudad e Torreón, Coahuila.

Así por último, se informe de manera fundada y motivada si en el procedimiento de licitación, adjudicación, ejecución y construcción de la obra pública denominada Distribuidor Vial Revolución, se ejercieron de manera directa o indirecta recursos públicos federales.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 96, 98, 248, 249 y 250, 251 y 252 de La

Ley Orgánica del Congreso del Estado.

ATENTAMENTE
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"

Saltillo, Coahuila, a 17 de Julio del 2007

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

Es cuanto.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su permiso, Diputado Presidente, si me permite.

Pues primero que nada solicitarle y que quede en el Diario de los Debates, que nos pasen el Punto de Acuerdo tal y como es, porque parece ser que nada más nos pasaron la mitad y además también para hacer una corrección al Diputado, después del trigésimo noveno no es 19, es cuadragésimo, sí, o sea, es una X y una L, la L es 50, le quita 10 y es el cuadragésimo, sí, y también para solicitarlo muy atentamente, que si nos lo pase de manera completa el Punto de Acuerdo, porque parece ser que nada más nos pasaron la mitad, sí, y la mitad está único y mas sin embargo posteriormente íbamos muy puntuales del Punto de Acuerdo y se extendió mucho más.

Para solicitar también que usted Diputado Presidente, también debe de llevar la lectura y cuando ya el documento que usted tiene y que se supone que también a nosotros nos pasaron, pues dé terminación a dicho documento, sí.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. En virtud de que en el caso de esta proposición, incompleta precisamente, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, lo que se les pide, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; abstenciones?.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se les pide a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Y para ordenar el debate, la Presidencia concederá la palabra a quienes soliciten participar alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero solicito a quienes hablarán en contra que se sirvan señalarlo a fin de anotarlos en la lista correspondiente.

. ¿A favor, Diputado Reséndiz?, con modificaciones. ¿En contra? a favor también. ¿En contra? ¿Diputado Montoya? Adelante, Diputado Julián Montoya

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Por lo que expresa el Diputado Gurza en este Punto de Acuerdo, a mi me parece que a lo mejor todavía nos seguimos quedando cortos y esto definitivamente requiere de una exhaustiva investigación, la prueba está desde cuando se está llevando a cabo y es tiempo que todavía no la concluyen y por eso es que los resultados de lo que se ha investigado, bien lo dice en el Punto de Acuerdo, no dejan satisfecho a nadie, por lo que si hay necesidad de detenernos un poquito, llevar las cosas tal y como deben de ser.

Yo considero que no debemos descalificar definitivamente a la Secretaría de la Función Pública que lo está haciendo con mucha responsabilidad y a lo mejor es por ello que no ha actuado todavía, porque a lo mejor hay algunos puntos oscuros que se tienen que investigar y entonces considero que todavía no ha concluido por lo que no podemos dar por ya terminada esta investigación, entonces, debemos esperar a que la Secretaría de la Función Pública continúe investigando y nos den a conocer los resultados tal y como deben de ser, que a algunos no los va a dejar muy cómodos, bueno, pues eso definitivamente no nos interesa pues tendrá que ser el resultado de la investigación que se dé para que se dé a conocer a la ciudadanía.

Por lo que yo estoy viendo aquí en este Punto de Acuerdo, es que hay a lo mejor una duplicidad en cuanto a que se instituya una Comisión especial, yo creo que en el Congreso del Estado haya una Comisión que se encarga debidamente de estos asuntos, y por la importancia que tiene este que estamos comentando, le aseguro que mucha responsabilidad tendrá la Comisión que ya existe en el seno del mismo Congreso, al darle seguimiento a esta investigación.

Yo más que nada me inclinaría porque fuera este Punto de Acuerdo, bueno que se destine a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para que esté vigilando de cerca los resultados de la investigación que esté realizando la Secretaría de la Función Pública, no podemos perder de vista el que la importancia que reviste esta investigación requiere de que prioritariamente se consideren los resultados de la investigación que realiza dicha Secretaría.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien, gracias Diputado Montoya.

A continuación, concedemos el uso de la palabra al Diputado Sergio Reséndiz Boone.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Sobre este asunto queremos reiterar nuestra posición que ya hemos expresado, el de estar a favor de que se continúe con la indagatoria, con la cuestión de investigación que para eso tiene facultades también el Congreso y efectivamente como lo señala el Diputado Montoya, que esto y ahí consistiría nuestra modificación a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Luis Gurza y siendo así la apoyaríamos, de que se turne a la Comisión dictaminadora de Comunicación y Obras Públicas.

Todas las comisiones son plurales y en el caso este, el asunto sustantivo es una obra pública, 2, las sesiones, a las sesiones de las comisiones, a las reuniones de trabajo incluso que organizan las comisiones, podemos asistir Diputados independientemente de que seamos o no integrantes de la Comisión, lo señalo porque ya estuvimos presentes cuando fue una comparecencia del Secretario de Obras Públicas aquí en el vestíbulo sobre este mismo asunto que por cierto, una reunión muy fructífera y además pues de especial interés para los compañeros legisladores de la región lagunera, particularmente de Torreón.

Y entonces si el Diputado Luis Gurza Jaidar que el promovente de esta proposición con Punto de Acuerdo, estuviera conforme en hacer esa adecuación, que el asunto se turne a la Comisión dictaminadora de Comunicaciones y Obras Públicas, estaríamos a favor de esta proposición.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, concedemos el uso de la palabra al Diputado Luis Gurza.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Con su permiso, Presidente.

Totalmente de acuerdo con la propuesta que hacen mis compañeros, nada más si pedirle y aprovechando que está aquí el coordinador de dicha Comisión, ver la manera de que se nos convoque a los Diputados de la región laguna a las sesiones que con este efecto tenga la Comisión para estar involucrados en el tema de información de la problemática que está surgiendo y que da origen a este Punto de Acuerdo, por denominarlo de alguna manera que sea una Comisión ampliada y obviamente en los términos de la Ley Orgánica que establece dicha ley donde permite la participación de otros Diputados fuera de la Comisión.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

¿El sentido de su intervención, Diputado Alcalá?

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

A favor con las adecuaciones que ya aceptó el compañero Diputado Gurza.

Efectivamente, no para sembrar polémica mi comentario, sino simplemente para ampliar.

Si ustedes se acuerdan a misma petición de los compañeros Diputados que están integrantes en la Comisión, que es el Diputado Máynez y el Diputado Sosa, se llevó a cabo aquí en el vestíbulo como lo mencionó el compañero Reséndiz, a petición de esta Comisión la presencia del entonces Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, el Licenciado Olmos, para que nos diera una explicación total sobre la materia.

Y asimismo de manera muy posterior, también realizamos una visita que no me dejará mentir el Diputado Pacheco, estuvo presente el Diputado también que no pertenece a la Comisión, el Diputado Mendoza y también varios compañeros de su Grupo Parlamentario, los cuales estuvieron muy activos cuestionando al Secretario de la Función Pública, a Lito Ramos.

De tal manera que tengan la plena seguridad que nosotros no vamos a coartar, vamos a platicar tanto con el Secretario como también con el de la Función Pública y vamos a hacer una invitación amplia, no nada más a los compañeros de Torreón, sino a todo aquel compañero Diputado que se pueda integrar a estas pláticas para que se clarifique de manera muy amplia.

Tengan la plena seguridad que un servidor lo ha externado en otras ocasiones, este, es el más indicado para que podamos hacer inclusive, no me dejará mentir el compañero Alfredo Garza, yo le he estado pidiendo que como van las obras allá en Acuña, inclusive nos presentó una petición que ya hicimos en situación de una parte sobre el trayecto carretero donde se hizo un puente y que va ancho y luego se reduce y luego se vuelve hacer ahí, de tal manera que ya planteamos esa situación para que se corrija porque si ha sido motivo de varios accidentes.

Entonces, de la misma manera yo les pido a las compañeras Diputadas y todos los compañeros Diputados, respecto a los que viajan en el estado, que tienen que venir de su lugar de origen aquí a las sesiones, que nos hagan, si lo quieren hacer a través de un punto o de manera muy particular, así directo, alguna situación que nosotros podamos plantearle tanto al Secretario de Obras Públicas, como a la Delegada la Ingeniera Alejandrina, nosotros con gusto lo hacemos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

¿Por alusiones o por hechos, Diputado Reséndiz?

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Nada más para que de manera concreta, o sea, no puede ampliarse, es una moción de orden para hacer una precisión reglamentaria, es decir, conforme a la Ley Orgánica no hay más que dos tipos de comisiones, las comisiones permanentes y especiales, entonces la idea es que se turne a la Comisión Permanente Dictaminadora de Comunicaciones y Obras Públicas no puede ampliarse, lo que puede establecerse es el compromiso formal de que se comunique a todos los Legisladores, particularmente a los de Torreón o a los de la región lagunera, nada más para hacer esa precisión, verdad.

Es todo.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

En efecto, es así como ha sido mi planteamiento, es eso, por eso decía yo nada más con la invitación al coordinador, que se nos convoque a todos los Diputados de la región laguna y que forme una especie de Comisión ampliada, yo sé que no está en los términos en que está en la legislatura, yo sé que no está eso, pero si está plasmado que tienes voz más no voto si no eres integrante de la Comisión, es a lo que me refería yo al momento de ampliar la Comisión.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Agotadas las intervenciones, no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con las modificaciones propuestas, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "el caso de corrupción en la Escuela Primaria Popular Número 1 de Torreón, Coahuila".

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En pocas áreas del servicio público es tan hiriente la corrupción como lo es en la educación. El ver a padres de familia que hacen esfuerzos extraordinarios para cumplir en primer lugar con la colegiaturas, inscripciones, uniformes y útiles de sus hijos; y en segundo lugar para poder contribuir a las mejoras de aulas, baños, seguridad, áreas recreativas y otros aspectos que engloba la vida de una institución educativa, resulta en muchas ocasiones digno de admiración, padres y madres haciendo esfuerzos y sacrificios hasta dolorosos para que sus hijos tengan una escuela mínimamente digna y en condiciones salubres y aceptables.

Pero, cuando estos esfuerzos, estas contribuciones extraordinarias se ven manchadas por maestros o directivos que sin asomo de conciencia, sin respeto a los esfuerzos de los padres, y, sin respeto ni siquiera al maravilloso deber que como maestros les fue concedido; la situación se transforma en un acto

vergonzoso, en un atentado a la dignidad humana, una conducta execrable. Robar el producto del esfuerzo colectivo, del sacrificio de docenas de seres humanos que creyeron un día en alguien para llevar a buen fin el producto de sus sacrificios, es algo imperdonable.

En la Escuela Primaria Popular número 1, de Torreón, Coahuila, docenas de padres de familia han sufrido una situación de este tipo; un robo impune, un acto de corrupción que nadie quiere investigar ni sancionar, al menos no las autoridades educativas del estado.

Los antecedentes del Caso son los siguientes:

La Sociedad de Padres de Familia, la propia escuela y el municipio, habían acordado desde el año pasado (2006) colaborar para reunir fondos con objeto de construir un Techo para la Escuela; obra que se estimó en cerca de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos).

Así las cosas, se acordó que los padres de familia aportarían el 20% del costo señalado, es decir, ochenta mil pesos, pagando cada uno de ellos 50 pesos como erogación única.

Además, al inicio del ciclo escolar, los padres aportaron \$150 pesos de inscripción cada uno, dando un total de \$170.000 (ciento setenta mil pesos) dinero que se depositó al igual que los cincuenta pesos señalados en una cuenta bancaria, "curiosamente" a nombre de la entonces directora de la institución de nombre, Profesora, Soledad Chacón García.

Los ciento setenta mil y los ochenta mil pesos, ambas cantidades fueron a parar a la cuenta bancaria de la citada profesora.

Los padres de Familia denunciaron que durante todo el año escolar la directora no reportó nada de este dinero, ni lo entregó en los términos señalados, ofreciendo evasivas a los quejosos.

Además de la grave irregularidad anterior. Se reportan otras como:

El hecho de que la hoy ex directora, cobraba a tres señoras cien pesos diarios a cada una por el derecho a vender sus mercancías en la escuela, dinero que tampoco fue reportado nunca a los padres de familia.

Asimismo, señalan los padres el hecho de que los recursos federales del programa Escuela de Calidad, que llegaban a esta primaria, nunca se aplicaron, ni se ofrecía explicación alguna sobre su destino final.

Los padres también hicieron aportaciones para diversos supuestos beneficios que iban a recibir los niños como: cien pesos para tener maestro de computación, cincuenta para el aseo y mantenimiento de baños entre otros conceptos. A la fecha jamás tuvieron las clases de computación prometidas, y los baños son realmente insalubres.

Finalmente, luego de que los padres denunciaran estos graves hechos a las autoridades educativas, la respuesta de las mismas fue que:

Enviaron a la Inspectora de nombre Esperanza Blanco a realizar una investigación supuesta de los hechos, que al final resultó en que la misma Inspectora se prestó a proteger a la Directora denunciada, moviendo a ésta de su Empleo como tal, a un Puesto Administrativo en las Oficinas de la Secretaría de Educación y Cultura de Torreón, Coahuila, quedando la primaria en comento acéfala, y bajo el mando del subdirector, sin que a la fecha se informe de nada a los padres, ni se releve de manera oficial a la directora de la institución.

La impunidad en actos de corrupción que involucran a autoridades educativas vuelve a quedar demostrada. Esto parece ser ya una constante, "*donde se presentan este tipo de situaciones*", se hacen esfuerzos extraordinarios por parte de los superiores de los denunciados para protegerlos.

Por las razones expuestas, y porque se trata de una grave asunto que afecta a docenas de padres de familia, y a cientos de niños inocentes, es que no podemos permitir que estos hechos queden en la impunidad.

Por lo anterior, propongo a esta Soberanía, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Educación de este H. Congreso, analice la situación aquí planteada y en su momento oportuno, emita los dictámenes o acuerdos que estime conducentes.

Segundo.- Que se de vista de la presente Proposición al C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Coahuila para que realice las acciones que, de acuerdo a la Ley Estatal de Educación y sus Reglamentos, se deben aplicar en estos Casos.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 109 Fracciones I y II, 248, 249 y 250 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 17 de Julio del 2007

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Educación para los efectos procedentes.

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 13 horas con 48 minutos del día 17 de julio del año 2007, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 24 de julio de este mismo año.

Muchas gracias.